



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención • Transparencia • Incidencia

**FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011109**  
**VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

**HACE SABER:**

Que dentro del radicado N° 20172200012642, expediente 201750030500100024E, se profirió el oficio número 20175000024131, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad

Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20172200012642, 20172200012352, 20172200010602

Expediente: 201750030500100024E

Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que la doctora Matilde Mendieta Galindo, Subdirectora para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, otorgó respuesta a su petición, en la que indica la información correspondiente para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Secretaría Distrital de Ambiente, de lo cual se le informará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 MAR. 2017, y se desfija el 28 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Revisó y aprobó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	